



ANEXO

1090



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Julio de 2014, se reúnen los integrantes del "CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO" (en adelante el "CONSEJO"), creado en el marco del "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE FLOTA" (en adelante el "PROGRAMA"), aprobado por el Artículo 2° del Decreto N° 494 de fecha 10 de Abril de 2012 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 557 de fecha 23 de junio de 2014 se aprobó la propuesta efectuada por el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO mediante Acta suscripta en junio de 2014 que como Anexo I forma parte de dicha resolución, la que contempla la incorporación transitoria al universo de bienes alcanzados de los vehículos automotores terrestres categoría M1 y N1, definidos en el Artículo 28 del Anexo I al Decreto N° 779 del 20 de noviembre de 1995, de origen Mercosur, por un plazo de TRES (3) meses.

Que las Terminales interesadas en participar del "PROGRAMA", han solicitado su incorporación conforme surge de la intervención de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA de fecha 26 de junio de 2014 obrante en EXP-S02:0076442/2014.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large '2', a checkmark, and several illegible signatures and initials.

1090 ANEXO



Que por su parte la SECRETARÍA DE COMERCIO dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ha prestado conformidad a los precios de los modelos cuya participación en el "PROGRAMA" se propicia.

En virtud de lo expuesto, el "CONSEJO" resuelve:

Punto 1: Aprobar el listado de modelos a incorporar al "PROGRAMA" y sus respectivos precios, conforme las propuestas efectuadas por la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA y la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, ambas de fecha 26 de junio de 2014, obrantes en EXP-S02:0076442/2014, que en copia autenticada se agrega a la presente.

De conformidad, los integrantes del CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Handwritten initials 'Lg' and a signature.

Handwritten signature.



Ricardo ECHEGARAY
Administrador Federal

Handwritten signature of Ricardo EcheGARAY.

M. DEBORA GIORGI
Ministra de Industria

Handwritten signature of M. DEBORA GIORGI.

Dr. JUAN IGNACIO FORLON
Presidente
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Handwritten signature of Dr. JUAN IGNACIO FORLON.

Dr. JUAN IGNACIO FORLON
Presidente del Consejo de Elegibilidad y Seguimiento

Handwritten signature of Dr. JUAN IGNACIO FORLON.



ANEXO 13

CUDAP: EXP-S02:0076442/2014
NRO ORIGINAL: exp-s01:130872/2014
Organismo: MININTERIOR

1090



Datos de Registración: Fecha: 02-Jul-2014
Hora: 10:35:38
Área: NSCOGATTRA@mininterior - Coord. de Gest. admin. - Transporte

Causante: SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL
Procedencia : Administración Pública
Nro Original : exp-s01:130872/2014 **Fecha de origen:** 26-Jun-2014
Área Iniciadora : NSCOGATTRA@mininterior - Coord. de Gest. admin. - Transporte
Área de Procedencia : -

<u>Resp. Primario Local</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fecha</u>
NSCOGATTRA@mininterior	Coord. de Gest. admin. - Transporte	02-Jul-2014 10:35:38

Título: EXP-S01:130872/2014 PRO.CRE.AUTO

Texto

EXP-S01:130872/2014 PRO.CRE.AUTO



EXP-S02:0076442/2014

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



CUDAP: EXP-S01:0130872/2014

ANEXO

Número original: S/N

1090

Organismo: MI



Datos de registración

Fecha y hora: 26-Jun-2014 19:35:13

Área: YSPANES@mi - Secr.Planeam.Estrat.Indust

Datos de procedencia

Procedencia: Administración Pública

Número original: S/N

Fecha original: 26-Jun-2014

Área iniciadora: YSPANES@mi - Secr.Planeam.Estrat.Indust

Área de procedencia:

Causante: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL

Responsable local

Desde

YSPANES@mi - Secr.Planeam.Estrat.Indust

26-Jun-2014 19:35:13

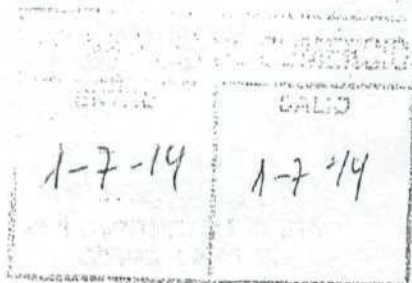
Título: PRO.CRE.AUTO

Texto

Se adjunta listado de modelos.

Fecha de impresión: 26-Jun-2014 19:35:13

CUDAP: EXP-S01:0130872/2014



Handwritten initials and a checkmark.



Ministerio de Industria
Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial



ANEXO
1090



Buenos Aires, 26 de Junio de 2014

A los miembros del
CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO:

Me dirijo a ustedes en el marco de la Resolución 527/2014 de la Secretaría de Transporte con referencia a las presentaciones realizadas por las terminales proponiendo los modelos de unidades a ser incorporados en el Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota.

A tal fin se detalla en ANEXO el listado de los modelos de vehículos por terminal aprobados para su incorporación al PRO.CRE.AUTO, para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente.

HORACIO CEPEDA
Secretario de Planeamiento
Estratégico Industrial
Ministerio de Industria

Handwritten notes and scribbles at the bottom left corner.



Ministerio de Industria

Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial



1090



ANEXO

	Nuevo Pallo 1.6 Essence Caja Manual (MVS 196.486.0)
FIAT	Nuevo Siena EL 1.6 (MVS 372.376.1)
RENAULT	Renault Clio Mio 3p Pack Look ABS ABCP
	Renault Clio Mio 3p Confort ABS ABCP
	Renault Clio Mio 3p Confort Plus ABS ABCP
	Renault Clio Mio 5p Confort ABS ABCP
	Renault Clio Mio 5p Confort Plus ABS ABCP
	Kangoo Ph3 Furgón Genérique 1.6
	Peugeot 308 Active N
PEUGEOT CITROËN	Peugeot 207 Compact Allure 1.4 5p
	Peugeot Partner Presence AA 1.4
	Citroën C4 5p 1.6i 16v X Pack Plus
	Citroën C4 Lounge 1.6i THP 163 AT6 Tendance
GENERAL MOTORS	Berlingo Multispace 92 HDI XTR
	CHEVROLET CLASSIC LS ABS AIRBAG 1.4N
FORD	CHEVROLET AGILE LS 5P 1.4N
	Ford Focus 5 Puertas S 1.6L
	Ford Ranger RC 2.2L TDCI XL SAFETY 4X2
VOLKSWAGEN	Ford Ranger RC 2.2L TDCI XL SAFETY 4X4
	Suran Trendline 1.6
	Suran Highline 1.6
HONDA	Amarok 2.0 TDI 4X2 Cabina simple Starline
	Honda City LX MT
	Honda City EXL MT
TOYOTA	Honda City EXL AT
	Hilux 4x2 C/S DX pack 2.5 TDI

010312



Ford Argentina S.C.A.

Av. Henry Ford y Panamericana - Colectora Este 34.803 (B1617CFA)
R. Rojas (ex Gral. Pacheco) Prov. de Buenos Aires - Argentina -
Tel. 03327-42-9000 - Fax: 03327-42-9001 - www.ford.com.ar

Buenos Aires, 25 de Junio de 2014.

ANEXO
1090
MINISTERIO DEL INTERIOR
FOLIO 140
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
FOLIO 12

Sres.
Consejo de Elegibilidad y Seguimiento
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes por medio del a presente con motivo de la Resolución N° 557/2014 de la Secretaría de Transporte que fuera publicada el día de ayer en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Al respecto, les solicitamos la Incorporación de Ford Argentina S.C.A. al "Programa de Financiamiento Para la Ampliación y Renovación de Flota", en los términos de la ampliación transitoria dispuesta por el Consejo el 17 de junio de 2014, cuya acta fue agregada como Anexo de la Resolución enunciada en el primer párrafo.

Los modelos y precios sugeridos de venta al público de vehículos Ford que solicitamos sean incluidos son los siguientes:

FORD FOCUS 5 PUERTAS S 1.6L	\$ 181.607.-
FORD RANGER RC 2.2L TDCI XL SAFETY 4X2	\$ 242.546.-
FORD RANGER RC 2.2L TDCI XL SAFETY 4X4	\$ 281.277.-

A los efectos de poder intercambiarlos comunicaciones respecto del Programa, constituimos domicilio en Av. De Mayo 651, Ciudad de Buenos Aires, y les agregamos la siguiente dirección de e-mail: cgalmarini@ford.com.

Por último, les adjuntamos copia de las especificaciones técnicas correspondientes a los vehículos a ser incluidos.

Sin otro particular, los saludamos muy atte.

Ford Argentina S.C.A.
Enrique Alemañá
Presidente

MINISTERIO DE INDUSTRIA DIRECCIÓN DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
26 JUN 2014
CUDAP N° EXP-501:0130779/2014



Handwritten signature

1090

ANEXO

141



FOLIO 13



Ciudad de Buenos Aires, 24 de Junio de 2014.

Señores Miembros del CONSEJO:

Me dirijo a usted en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de Toyota Argentina S.A., a fin de solicitarle, sin reparos ni objeciones, se incluya a nuestra empresa al régimen establecido por el Decreto N° 494/2012, según las modificaciones aprobadas por la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 557-2014.

Nombre de la empresa: Toyota Argentina S.A.
C.U.I.T.: 33-67913936-9

Asimismo, peticiono se incluyan los vehículos automotores terrestres categoría N1 (definidos en el Artículo 28 del Anexo I al Decreto N° 779 del 20 de noviembre de 1995) de producción nacional que a continuación se exponen, en el listado de unidades a ser financiadas por el "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE FLOTA".

Marca de los rodados: Toyota
Modelo: Pick Up Hilux
Denominación Comercial de los rodados: Hilux 4x2 C/S DX pack 2.5 TDI
Precio: ARS 224.200

Los datos de las unidades aportados corresponden -como se indicó- a vehículos automotores terrestres N1 y declaro que toda la información que se presenta tiene carácter de declaración jurada.

Asimismo, a efectos de posibles notificaciones constituimos domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso (1106), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además señalamos que tendremos por válidas las notificaciones que nos efectúen en la casilla de correo que a tal efecto se denuncia: apardo@toyota.com.ar.

Por último, se señala que se adjuntan las especificaciones técnicas del modelo mencionado en el folleto que se acompaña, el cual deberá ser tomado como válido únicamente para el modelo incluido en el Plan.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

TOYOTA ARGENTINA S.A.
Ing. Daniel Ajona
APODERADO

A los miembros del
CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO
del "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE FLOTA".

-----D

TOYOTA ARGENTINA S.A.



ANEXO 5

1090



Buenos Aires, 26 de junio de 2014.-

Sres.
Consejo de Elegibilidad y Seguimiento
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes por medio de la presente con motivo de la Resolución N° 557/2014 de la Secretaría de Transporte que fuera publicada el día de ayer en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Al respecto, les solicitamos la incorporación de Peugeot Citroën Argentina S.A. al "Programa de Financiamiento Para la Ampliación y Renovación de Flota", en los términos de la ampliación transitoria dispuesta por el Consejo el 17 de junio de 2014, cuya acta fue agregada como Anexo de la Resolución enunciada en el primer párrafo.

Los modelos y precios sugeridos de venta al público de vehículos Peugeot y Citroën que solicitamos sean incluidos son los siguientes:

Peugeot 308 Active N	\$ 174.558
Peugeot 207 Compact Allure 1.4 5p	\$ 131.316
Peugeot Partner Presence AA 1.4	\$ 119.040
Citroën C4 5p 1.6i 16v X Pack Plus	\$ 169.265
Citroen C4 Lounge 1.6i THP 163 AT6 Tendance	\$ 222.300
Berlingo Multispace 92 HDI XTR:	\$ 185.535

A los efectos de poder intercambiar comunicaciones respecto del Programa, constituimos domicilio en Av. Perón 1001 partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, los saludamos muy atte.

Peugeot Citroën Argentina S.A.
Luis M. Ureta Sáenz Peña
Presidente

VOLKSWAGEN
ARGENTINA



ANEXO



Ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 2014.

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL
Lic. Horacio CÉPEDA



Me dirijo a usted en mi carácter de PRESIDENTE de Volkswagen Argentina S.A. en relación a la Resolución N° 557/2014 de la Secretaría de Transporte de fecha 23/06/14, publicada en el Boletín Oficial el día 24/06/14.

Al respecto, les solicitamos la incorporación de Volkswagen Argentina S.A. al "Programa de Financiamiento Para la Ampliación y Renovación de Flota", en los términos de la ampliación transitoria dispuesta por el Consejo el 17 de junio de 2014, cuya acta fue agregada como Anexo de la Resolución enunciada en el primer párrafo y con los modelos que a continuación detallamos:

<u>Vehículo</u>	<u>Precio de venta sugerido al público al día de la fecha</u>
Suran Trendline 1.6	AR\$160.454
Suran Highline 1.6	AR\$165.091
Amarok 2.0 TDI 4X2 Cabina simple Starline	AR\$224.570

Asimismo, a efectos de posibles notificaciones en relación al Programa referido constituimos domicilio en Maipú 267 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último, se señala que se adjuntan las especificaciones técnicas de los modelos de los vehículos mencionados en los folletos que se acompañan.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Volkswagen Argentina S.A.
Dr. Josef- Fidells Senn
Presidente & CEO

VOLKSWAGEN Argentina S.R.

Centro Industrial Pacheco
Av. de las Industrias 3101
B1610BKK General Pacheco
Pcia. de Buenos Aires
Tel.: (011) 4317 - 9000
Fax: (011) 4317 - 9001

Centro Industrial Córdoba
Av. O'Higgins 4151
5014 Córdoba
Pcia. de Córdoba
Tel.: (0351) 420 - 7700
Fax: (0351) 420 - 7701

Dirección Internet
www.volkswagen.com.ar



GM Argentina

General Motors de Argentina S.R.L.
Av. Leandro N. Alem Piso 2
C1001AAD Buenos Aires
Argentina

Buenos Aires, 26 de junio de 2014.-

Sres.
Consejo de Elegibilidad y Seguimiento
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes por medio del a presente con motivo de la Resolución N° 557/2014 de la Secretaría de Transporte que fuera publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 24 de junio ppdo.

Al respecto, les solicitamos la incorporación de General Motors de Argentina S.R.L. al "Programa de Financiamiento Para la Ampliación y Renovación de Flota", en los términos de la ampliación transitoria dispuesta por el Consejo el 17 de junio de 2014, cuya acta fue agregada como Anexo de la Resolución enunciada en el primer párrafo.

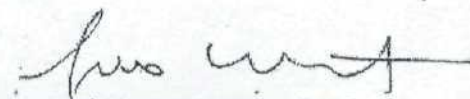
Los modelos y precios sugeridos de venta al público de vehículos Chevrolet que solicitamos sean incluidos son los siguientes:

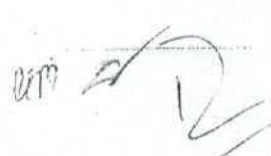
CHEVROLET CLASSIC LS ABS AIRBAG 1.4N	\$ 105.900.-
CHEVROLET AGILE LS SP 1.4N	\$ 124.800.-

A los efectos de poder intercambiar comunicaciones respecto del Programa, constituimos domicilio en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, y les agregamos la siguiente dirección de e-mail: nicolas.abbate@gm.com / leonardo.pomeranchik@gm.com

Por último, les adjuntamos copia de las especificaciones técnicas correspondientes a los vehículos a ser incluidos.

Sin otro particular, los saludamos muy atte.


General Motors de Argentina S.R.L.
Isela Costantini
Presidente y Directora Ejecutiva





Renault Argentina S.A.
F. J. S. M. de Oro 1744
(C1414DGB) Buenos Aires - Argentina

Teléfono: +54 (011) 4778-2000
Internet: www.renault.com.ar



1090 ANEXO



Buenos Aires, 25 de junio de 2014.-



Sres.
Consejo de Elegibilidad y Seguimiento
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes por medio del a presente con motivo de la Resolución N° 557/2014 de la Secretaría de Transporte que fuera publicada el día de ayer en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Al respecto, les solicitamos la incorporación de Renault Argentina S.A. al "Programa de Financiamiento Para la Ampliación y Renovación de Flota", en los términos de la ampliación transitoria dispuesta por el Consejo el 17 de junio de 2014, cuya acta fue agregada como Anexo de la Resolución enunciada en el primer párrafo.

Los modelos y precios sugeridos de venta al público de vehículos Renault que solicitamos sean incluidos son los siguientes:

Renault Clio Mio 3p Pack Look ABS ABCP	\$ 93.900.-
Renault Clio Mio 3p Confort ABS ABCP	\$ 97.500.-
Renault Clio Mio 3p Confort Plus ABS ABCP	\$ 101.600.-
Renault Clio Mio 5p Confort ABS ABCP	\$ 102.700.-
Renault Clio Mio 5p Confort Plus ABS ABCP	\$ 106.500.-
Kangoo Ph3 Furgón Generique 1.6	\$ 98.500.-

A los efectos de poder intercambiar comunicaciones respecto del Programa, constituimos domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y les agregamos la siguiente dirección de e-mail: coordinación-comercial.argentina@renault.com.

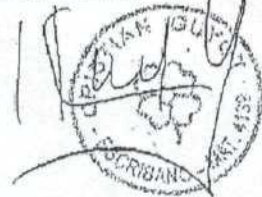
Por último, les adjuntamos copia de las especificaciones técnicas correspondientes a los vehículos a ser incluidos.

Sin otro particular, los saludamos muy atte.

Renault Argentina S.A.

Thierry Koskas
Presidente

FIRMA CERTIFICADA POR ACTA N° 68
SELLO FOLIO 057898
ANEXO



Handwritten signature/initials

1090

ANEXO



Buenos Aires, 26 de junio de 2014.-

Sres.
Consejo de Elegibilidad y Seguimiento
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes por medio del a presente con motivo de la Resolución N° 557/2014 de la Secretaría de Transporte que fuera publicada el día 24 de junio de 2014 en el Boletín Oficial de la República Argentina.


Al respecto; les solicitamos la incorporación de Fiat Auto Argentina SA al "Programa de Financiamiento Para la Ampliación y Renovación de Flota", en los términos de la *ampliación transitoria dispuesta por el Consejo el 17 de junio de 2014, cuya acta fue agregada como Anexo de la Resolución enunciada en el primer párrafo.*

Los modelos y precios sugeridos de venta al público de vehículos Fiat que solicitamos sean incluidos son los siguientes:

<i>Nuevo Palio 1.6 Essence-Caja manual (MVS 196.486.0):</i>	<u>\$123.198</u>
<i>Nuevo Siena-EL 1.6 (MVS 372.376.1):</i>	<u>\$118.750</u>

A los efectos de poder intercambiarlos comunicaciones respecto del Programa, constituimos domicilio en Carlos María della Paolera 297 Piso 27 - Ciudad de Buenos Aires, y les agregamos la siguiente dirección de e-mail: adalberto.russo@fiatargentina.com.ar

Sin otro particular, los saludamos muy atte.


Fiat Auto Argentina SA
Cristiano Rattazzi
Presidente

Fiat Auto Argentina S.A.
C.M.della Paolera 297/299 Piso 27 - (C1001ADA) C.A.B.A
Teléfono: ++54 11 5776-5120 - Fax: ++54 11 5776-5123

12



ANEXO

HONDA

1090



Honda Motor de Argentina S.A.
Av. del Libertador 1613/17
(B1538BCC) Vicente Lopez - Provincia de Buenos Aires
Tel/Fax: (054-11) 4000-4200 / 4000-7000



Buenos Aires, 26 de Junio de 2014



Sres.
Consejo de Elegibilidad y Seguimiento
Presente

Ref.: Resolución N° 557/2014 Secretaría de Transporte

De nuestra mayor consideración,

Nos Dirigimos a Ustedes por medio de la presente atento a los establecido en la Resolución de la Referencia.

Al respecto, les solicitamos la incorporación de Honda Motor de Argentina SA al "Programa para la Ampliación y Renovación de Flota", en los términos de la ampliación transitoria dispuesta por el Consejo el 17 de Junio de 2014, cuya Acta fue agregada como Anexo de la Resolución enunciada en la referencia.

Los modelos y precios sugeridos de venta al público de la marca HONDA que solicitamos sean incluidos son los siguientes:

- Honda City LX MT: \$ 156.000
- Honda City EXL MT: \$ 176.000
- Honda City EXL AT: \$ 188.000

A los efectos de poder intercambiaros comunicación respecto del Programa, constituimos domicilio en Sulpacha 111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, y le agregamos la siguiente dirección de e-mail: martin.degaetani@honda.com.ar

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

~~MARTIN DE GAETANI~~
APODERADO
RELACIONES INSTITUCIONALES
Honda Motor de Argentina S.A.

MARCEL MESSINA
GERENTE GENERAL
Y BUSINESS ADMINISTRATION
HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

un CR,

1090



CUDAP: NOTA-S02:0022011/2014
NRO ORIGINAL: nota-s01:40868/2014
Organismo: MININTERIOR

Datos de Registración: Fecha: 10-Jul-2014
 Hora: 17:41:10
 Área: NSCOGATTRA@mininterior - Coord. de Gest. admin. - Transporte

Causante: SECRETARIA DE COMERCIO
 Procedencia : Administración Pública
 Nro Original : nota-s01:40868/2014 Fecha de origen: 01-Jul-2014
 Área Iniciadora : NSCOGATTRA@mininterior - Coord. de Gest. admin. - Transporte
 Área de Procedencia : -
 Destinatario: NSCOGATTRA@mininterior - Coord. de Gest. admin. - Transporte

Título: NOTA-S01:40868/2014; NOTA SC N° 95 NOMINA DE EMPRESAS AUTOMOTOR. SE REMITE NOMINA DE EMPRESAS AUTOMOTOR SOLICITANDO INCORPORACION AL REGIMEN POR EL DECRETO 494/2012.-

Texto

NOTA-S01:40868/2014; NOTA SC N° 95 NOMINA DE EMPRESAS AUTOMOTOR. SE REMITE NOMINA DE EMPRESAS AUTOMOTOR-SOLICITANDO INCORPORACION AL REGIMEN POR EL DECRETO 494/2012.-

CUDAP:NOTA-S02-0022011/2014



NOTA-S02:0022011/2014

40
 42

1090



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CUDAP: NOTA-S01:0040868/2014

Organismo: MECON

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 01-Jul-2014 20:52:56

Área: EMECOTEC@mecon - Mesa de Entradas de la Sec.Comerc.Inter.

NOTA-S01 22011/2014

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: SECRETARIA DE COMERCIO

Destinatario: LSTP@minplan - S. Transporte

Título: NOTA SC N° 95 MÓMINA DE EMPRESAS AUTOMOTOR

Texto

SE REMITE NOMINA DE EMPRESAS AUTOMOTOR SOLICITANDO INCORPORACION AL REGIMEN POR EL DECRETO 494/2012

Fecha de impresi3n: 01-Jul-2014 20:52:56

CUDAP : NOTA-S01:0040868/2014





1090



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

BUENOS AIRES, 26 DE JUNIO DE 2014
NOTA N° SC 95
REF.: EXP- S01: 0130 872 / 2014

SEÑOR SECRETARIO:

Se remiten las presentes actuaciones por medio de las cuales las empresas Ford Argentina S.C.A., Toyota Argentina S.A., Peugeot Citroën Argentina S.A, Volkswagen Argentina S.A., General Motors de Argentina S.R.L., Renault Argentina S.A., Fiat Auto Argentina S.A. y Honda Motor de Argentina S.A. solicitan su incorporación al régimen estatuido por el Decreto N° 494/2012 y sus modificatorios. En la misma nota y sus adjuntos las mencionadas empresas indican los vehículos automotores terrestres categoría M1 y N1 (definidos en el Artículo 28 del Anexo I al Decreto N°779/1995) que solicitan se incluyan en el listado de unidades a ser financiadas por el "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE FLOTA", precisando marca, modelo, denominación comercial y precios.

A fojas 1 y 2 se incluyen las actuaciones de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA en las cuales se aprueban las unidades propuestas para su incorporación.

No teniendo esta Secretaría objeciones que realizar en el área de su competencia, se remiten las presentes actuaciones a los fines de su intervención.

Lic. Augusto Costa
Secretario de Comercio
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

AL SEÑOR SECRETARIO DE TRANSPORTE
DR. ALEJANDRO RAMOS

em
S _____ D
12



1090 ANEXO

CDI

Esta norma fue consultada a través de InfoLEG, base de datos del Centro de Documentación e Información, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Resolución N° 557/2014

Bs. As., 23/6/2014

VISTO el Expediente N° 502:0057048/2014 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 494 de fecha 10 de abril de 2012 se aprobó el Convenio Marco celebrado entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA, la SECRETARIA DE TRANSPORTE, entonces dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, actualmente dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de fecha 29 de marzo de 2012, para la ampliación y renovación de la flota del transporte automotor de cargas.

Que asimismo por la citada norma, se aprobó el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACION Y RENOVACION DE FLOTA (en adelante el "PROGRAMA"), con la finalidad de instrumentar una serie de medidas orientadas a proporcionar ayuda financiera a las personas físicas, jurídicas y a los fabricantes nacionales de vehículos de carga y complementos, promoviendo la ampliación y renovación del parque automotor de transporte de cargas.

Que mediante los Decretos N° 1666 de fecha 11 de septiembre de 2012 y N° 2525 de fecha 17 de diciembre de 2012 se aprobaron sendas Addendas al Convenio Marco con el objetivo de continuar con la aplicación de políticas de promoción y fortalecimiento de las empresas de los sectores vial, de transporte y agrícola y de la producción de maquinaria y vehículos vinculados a dichos sectores, incorporándose a tales efectos los beneficiarios respectivos.

Que por su parte el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del artículo 3° del Decreto N° 494/2012, designó a la SECRETARIA DE TRANSPORTE como Autoridad de Aplicación del "PROGRAMA", facultándola a practicar las modificaciones que considere pertinentes, a dictar la normativa reglamentaria y a suscribir los convenios que resulten necesarios para su implementación.

Que el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO, creado por el artículo 12 del Anexo II del Decreto N° 494 de fecha 10 de abril de 2012, ha elevado a consideración de la SECRETARIA DE TRANSPORTE, mediante Acta de junio de 2014, diversas propuestas a los fines profundizar las políticas establecidas en el reglamento aludido.

Que dicha Acta fue suscripta por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, el MINISTERIO DE INDUSTRIA, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, la SECRETARIA DE TRANSPORTE y NACION LEASING S.A.

Que entre otros aspectos, se planteó la necesidad de ampliación del universo de bienes alcanzados y de las condiciones de financiamiento del "PROGRAMA" a través de la incorporación de los vehículos automotores terrestres categoría M1 y N1, definidos en el artículo 28, Capítulo I, Título V del Anexo I del Decreto N° 779 de fecha 20 de noviembre de 1995, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1716 de fecha 20 de octubre de 2008, de origen del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por un plazo de TRES (3) meses.

Que el CONSEJO DE ELIGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO entiende además que corresponde dejar sin efecto la exclusión prevista en el inciso e) del apartado 3 del Acta suscripta con fecha 8 de abril del 2014 por los integrantes del mismo y que fuera aprobada mediante Resolución N° 466 de fecha 3 de junio de esta Secretaría.

Que en consecuencia, siendo la SECRETARIA DE TRANSPORTE la autoridad competente a los fines de disponer modificaciones en el "PROGRAMA" conforme el artículo 3° del Decreto N° 494/2012, resulta necesario aprobar la propuesta contenida en el Acta suscripta por los integrantes del CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO creado por el artículo 12 del Anexo II del Decreto N° 494 de fecha 10 de abril de 2012.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 494/2012.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Apruébase la propuesta efectuada por el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO, creado por el artículo 12 del Anexo II del Decreto N° 494 de fecha 10 de abril de 2012, mediante Acta suscripta en junio de 2014 por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, el MINISTERIO DE INDUSTRIA, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, la SECRETARIA DE TRANSPORTE y NACION LEASING S.A., la que se agrega en copia autenticada como ANEXO del presente acto.

ARTICULO 2° - El gasto que demande la incorporación prevista en el PUNTO A) del Acta aprobada por el artículo 1° de la presente resolución será atendido con créditos presupuestarios de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - Dr. ALEJANDRO





1090



RAMOS, Secretario de Transporte.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA www.boletinoficial.gov.ar y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

(Nota Infoleg: Los anexos referenciados en la presente norma han sido extraídos de la Sección "ANEXOS NO PUBLICADOS" de Boletín Oficial. Los mismos pueden consultarse en el siguiente link: [Anexos](#))

e. 24/06/2014 N° 44619/14 v. 24/06/2014



Handwritten signature

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



090 ANEXO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
REFOLIADO

Fr. 15

EXP-S02:0076442/2014

BUENOS AIRES, 15 JUN 2014



Visto, remítanse las presentes actuaciones al Área Unidad Secretario de esta Secretaría a sus efectos.


CARLOS SEPPO
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Handwritten marks at the bottom left corner.